

Jueves, 1 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos número 13/2021.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valverde de la Vera, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2021 (PLN/2021/05), por la que se acordó la aprobación inicial de modificación de créditos número 13/2021 del presupuesto en vigor, expediente 182/2021, en la modalidad de Suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificac. de crédito	Créditos finales
Prog.	Econ.				
1350	22400	PROTECCIÓN CIVIL	0,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
9420	46300	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA VERA	7.400,00 €	1.574,67 €	8.974,67 €
				6.074,67 €	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:



Jueves, 1 de julio de 2021

Altas en Concepto de Ingresos

Tipo	Aplicación	Descripción	Euros
RRTTGG	87000	RRTT PARA GASTOS GENERALES	6.074,67 €

Publicado inicialmente con fecha de 4 de junio de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P) de Cáceres, núm. 0104, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial.

Valverde de la Vera, 28 de junio de 2021

Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

